



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 12 de noviembre ppdo. la Resolución N° 1108/2003 de fecha 23 de junio ppdo., referente a la prórroga de licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, señorita Martina Trillini.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION